

28 JUN 2024

BUIN,

**DECRETO ALCALDICO N° 2289 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrese como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2037, de fecha 07 de junio de 2024, se otorga una subvención municipal a la Junta de Vecinos Lo Salinas, por la suma de \$2.000.000.-, para la construcción de un espacio público común con destino final de utilización como plaza.

4.- El Convenio de Subvención suscrito con fecha 11 de junio de 2024, entre la I. Municipalidad de Buin y la Junta de Vecinos Lo Salinas, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 09, de fecha 26 de junio de 2024.

### DECRETO.

1.- Apruébese el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 11 de junio de 2024, entre la I. Municipalidad de Buin y la JUNTA DE VECINOS LO SALINAS, RUT N° 65.185.691-4, para la construcción de un espacio público común con destino final de utilización como plaza; registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 09, de fecha 26 de junio de 2024, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.24.01.004.037 "Junta de Vecinos N° 8 Lo Salinas", Centro de Costo 29.04.02.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



HOLAN PINTO URZÚA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. HPU(S). mss.  
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONVENIO\Subvenciones\2024\JUNTA DE VECINOS LO SALINAS.doc